





PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes que se llevarán a cabo por el 110° Aniversario de la localidad El Perdido, Partido de Coronel Dorrego, que se cumplirá el día 18 de abril del corriente año.

JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque UNIÓN CELESTE Y BLANCO
Honorable Camara de Diputados
Drogincia de Buenos Aires





Honorable Cámara de Diputados Thomincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Perdido es una localidad del partido de Coronel Dorrego, ubicada 20 Km. al este de la ciudad cabecera, en la provincia de Buenos Aires.

El 18 de abril de 1901 se resolvió autorizar a la empresa del Ferro Carril del Sur, para denominar El Perdido a la estación que se había construido en la línea de Tres Arroyos, entre Aparicio y Coronel Dorrego.

En 1928, y por el lapso de, aproximadamente dos meses, la estación ferroviaria se llamó Francisco Meeks. Este nombre fue reemplazado por el de José Antonio Guisasola hastaque, en 1986, definitivamente se determinó que la localidad llevaría el nombre de "El Perdido".

El próximo 18 de abril se conmemorará el 110° aniversario de la creación de esta localidad, razón por la cual se llevarán a cabo una serie de actividades que contarán con la participación de la comunidad y de las instituciones locales.

El acto central será el domingo 17, a partir de las 10:30 hs. Se llevará a cabo un acto protocolar y un homenaje recordatorio a la Escuela Nº 23 en el que fuera su edificio en el que, actualmente, funciona el Jardín de Infantes Nº 902.

Asimismo tendrá lugar la habilitación de las remodeladas instalaciones del Centro Cultural "La Casona" y un almuerzo para poder reunir a todos los vecinos del lugar.

Debido a que este tipo de festejos brindan homenaje a toda la comunidad dorreguense solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Resolución.

JORGE SRODEK
Diputado Provincial
loque Unión CELESTE Y BLANCO
Tonorable Camara de Diputados